---------- Forwarded message ----------
From: "Pablo Ortuzar Muñoz" <portuzar@upacifico.cl>
To: Georg Spee Gaona <gspee@upacifico.cl>
Cc: "rodrigo@pumarinoarquitectos.cl" <rodrigo@pumarinoarquitectos.cl>, "Eduardo Cabezón" <e.cabezon@tie.cl>, "fvargas@upacifico.cl" <fvargas@upacifico.cl>, "franvargas160@gmail.com" <franvargas160@gmail.com>, Humberto Allendes <humberto@allendes.cl>, Maria Teresa Maldonado <mmaldonado@upacifico.cl>, Mario Riquelme Pardo <mriquelme@upacifico.cl>, Monica Aravena Navarro <maravena@upacifico.cl>, Jeannette Soto Miranda <jsoto@upacifico.cl>, "Jorge Fernández Pais" <jfernandez@upacifico.cl>, Patricio Ossandon Araya <possandon@upacifico.cl>, Carlos Andres Valle Astorga <cvalle@upacifico.cl>, Gabriel Alonso Becerra Ibarra <gbecerra@upacifico.cl>, "marodriguezbelmar@gmail.com" <marodriguezbelmar@gmail.com>
Bcc:
Date: Fri, 7 Dec 2018 16:05:34 +0000
Subject: Ref: Respuesta Oficio N°5944 DIVESUP

Estimado Georg,

En relación a mi email enviado con fecha 29 de noviembre recién pasado de la referencia, y a fin de poder contestar debidamente el Oficio N 06/004533, te agradeceré me remitas los siguientes antecedentes en carácter de urgente:

1. Información relativa a matrícula de las carreras y programas, planta docente, datos de titulación y retención;
2. Copia de los planes y programas de estudios;
3. Confirmación que tengas a buen recaudo los registros académicos de los alumnos, de manera de que ellos sean debidamente informados al Ministerio de Educación;
4. Confirmación que se haya cerrado el año académico de acuerdo al calendario académico programado.
5. Confirmación que se estén entregando los certificados de estudios a los alumnos que están tramitando su cambio o traslado de Universidad.

Mucho agradeceré tu respuesta para complementar la respuesta al oficio requerido.

Saluda atte,

Pablo Ortúzar M.

Presidente del Directorio

Santiago 07 de Diciembre de 2018

Señor
Presidente del Directorio
Miembros del Directorio Universidad del Pacífico
Presente.-

En respuesta a su correo electrónico de fecha 07 de diciembre, el cual hace referencia a petición suya del 29 de noviembre, le indicamos lo siguiente:

a) La petición del 29 de noviembre fue respondida formalmente al Directorio, ese mismo día. En lo esencial, solicitaba un pronunciamiento oficial del Directorio con respecto al plan de acción solicitado por Mineduc. Además, señalaba fecha 3 de diciembre como plazo de respuesta.
b) El no pronunciamiento oportuno del Directorio, la toma de la Universidad que se extendió hasta este viernes, las condiciones en se encuentra actualmente el recinto y el escaso recursos humano del cual disponemos, impide la elaboración oportuna de los documentos solicitados.

c) Cualquier opción de respuesta calificada requerirá de al menos una semana.

Hacemos la aclaración que aún la Universidad está paralizada en lo esencial y recién el lunes, iniciaremos las acciones de normalización, siempre y cuando se cuente con los recursos solicitados al Presidente del Directorio.

Saludos cordiales

Georg Spee Gaona
Rector
Consejo coordinador Académico

Santiago, 29 de noviembre de 2018

Señores

Directorio Universidad del Pacífico

Presente

En respuesta a lo solicitado por el Presidente del Directorio, en el correo enviado el día de hoy,

1. Para garantizar el término del año académico 2018, se requiere decisiones de parte del directorio, de cada uno de los puntos que a continuación se exponen:

   a. Pago de las cuotas restantes del segundo semestre 2018, para los docentes a honorarios de pre y posgrado.

   b. Pago de las remuneraciones del mes de octubre pendiente y pago de las remuneraciones futuras, de funcionarios administrativos y académicos de pre y posgrado.

   c. Pago total de las remuneraciones del mes de octubre y pago de remuneraciones futuras, de los docentes jornada.

   d. Pagos pendientes de supervisores de prácticas clínicas.

   e. Pago pendiente de centros de práctica de pre y posgrado y campos clínicos (enfermería y nutrición y dietética).

   f. Facilitar el tránsito académico de los estudiantes mediante medidas tales como la toma de exámenes de grado antes del 30 de diciembre del presente año, sin disponer de las carpetas de titulación.

   g. Pago de servicios de apoyo institucional (TI, aseo, Seguridad y servicios básicos).

2. Para dar respuesta a esta consulta, el directorio deberá definir si habrá continuidad para el año 2019 de los actuales alumnos. De ser así, se requerirá del directorio los siguientes documentos, para la respuesta a lo requerido por este Ministerio:

   a. Definición de la matrícula para alumnos antiguos y sus aranceles respectivos.

   b. Recursos con que dispondrá la institución y su calendarización, para hacer frente a la continuidad de estos alumnos

   c. De parte de la Vice rectoría académica, se dispondrá de toda la documentación solicitada por el Ministerio, para asegurar dicha continuidad.

Se requiere que esta decisión se comunique formalmente el lunes 03 de diciembre, de lo contrario, no habrá posibilidad de contar con la documentación solicitada, dada la complejidad que requiere su compilación y elaboración total para la respuesta al Ministerio.

ATTE

CONSEJO COORDINACION ACADEMICA